

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO N° 32/1962**

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal, Dr. Roberto Luis Martínez, en ejercicio de la Presidencia, en ausencia de su titular Dr. Sergio Guerra, y Dr. Septimio Facchinetti Luiggi y,

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que se hace necesaria la compra de máquinas de escribir, para el Juzgado Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de conformidad al siguiente detalle: 130 espacios, tipo pica - carro "C" - marca Rémington Rand (modelo Rapid Riter) o similar de 125 espacios, tipo pica - 80/35 - T - marca Olivetti (modelo Lexikon 80).

II. Que superando el costo de la operación a realizar a la cantidad de PESOS NOVENTA MIL MONEDA NACIONAL (\$ 90.000 m/n) de acuerdo al pedido de suministro adjunto, corresponde que la misma se efectúe por Licitación Privada.

III. Que la misma se llevará a cabo por intermedio de la Dirección de Administración del Poder Judicial.

IV. Que una vez aprobada aquella, deberá ordenarse la compra de las máquinas de escribir, por la cantidad que se deja expresada en el Considerando I, y oportunamente, su precio será satisfecho con los fondos del Anexo 2 - Inciso 5° - Inversiones - Ítem 1, Poder Judicial - Partida Principal 3 - Máquinas de Oficina, del Presupuesto para el año en curso.

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1. Adquirir mediante Licitación Privada: tres máquinas de escribir de 130 espacios, escritura tipo pica - carro - C - marca - Remington (modelo Rapid - Riter) o similar de 125 espacios, escritura tipo pica - 80/35- t - marca Olivetti (modelo Lexikon).

2. Disponer que la Licitación Privada se efectúe por intermedio de la Dirección de Administración del Poder Judicial.

3. Disponer que oportunamente se apruebe la misma.

4. Ordenar una vez cumplido el trámite aludido, la compra de las máquinas de escribir, cuyo costo, modelo, etc., llenen las condiciones propuestas, abonando el precio con los fondos de la Partida afectada especialmente al Anexo 2 - Inciso 5° - Inversiones - Ítem 1 - Poder Judicial - Partida Principal 3 - Maquinarias para Oficina, del Presupuesto general de gastos para el año en curso.

5. Regístrese, hágase saber, y cumplido, archívese.

#### **Firmantes:**

**MARTÍNEZ - Presidente Subrogante STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.**

**BERNI - Secretario STJ.**